

TRANSPORTE DE FLUIDOS

Se solicita autorización para el transporte de los fluidos de producción (Crudo, Agua y Gas) por carrotanques en el Área de Desarrollo VSM-37 o hasta aquellas estaciones de otros campos que cuenten con la capacidad y los permisos necesarios.



REINYECCIÓN/INYECCIÓN

Se solicita el permiso para las actividades de reinyección para disposición de aguas (DISPOSAL) e Inyección por recobro mejorado (WATERFLOODING), de aguas residuales domésticas, no domésticas y de formación, a través de un máximo de 45 pozos reinyectores y/o inyectores.

USO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES





Se solicita autorización para compra de agua con terceros autorizados que cuenten con los respectivos permisos ambientales.

CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL



Se solicita permiso de concesión de agua superficial para 14 puntos de captación con una franja de movilidad de 200 metros, siendo 100 metros aguas arriba y 100 metros aguas abajo desde la coordenada central.

CONCESIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA



Se solicita permiso de concesión de aguas subterráneas para uso doméstico e industrial, mediante la perforación pozos profundos

USO DE AGUAS LLUVIAS



Se solicita la autorización para hacer uso del agua producio de las aguas lluvias y/o de escorrentía almacenada y/o contenida en las zonas de préstamo lateral y las piscinas presentes en las locaciones y/o facilidades de producción a constniir

REÚSO DE AGUA RESIDUAL



Se solicita permiso de reúso de agua residual doméstica y no doméstica tratada, mediante el riego sobre las vías y sistemas de redes contraincendios a utilizar por el proyecto según la Resolución 1256 del 23 de noviembre de 2021.

RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Se solicita a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANIA incluir en la respectiva Licencia Ambiental el permiso para recolección de especimenes de la biodiversidad, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.2.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015 y con lo establecido en el artículo 2.2.2.2.8.1.1, Sección 1, Capítulo 8 y subsiquientes del Decreto 1076 de 2015.

OCUPACIONES DE CAUCE



 Se solicita permiso para 204 ocupaciones de cauce para cruces de vías proyectadas y/o vías existentes y cruces aéreos de líneas de flujo con una franja de movilidad de 100 m aguas arriba y 100 m aguas abajo.

APROVECHAMIENTO FORESTAL



Solicitar permiso de aprovechamiento forestal para las áreas de intervención contempladas en el proyecto.

RESIDUOS LÍQUIDOS



Se solicita permiso para gestionar con terceros autorizados el tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas, no domésticas y de formación generadas por las diferentes actividades del Proyecto.

REINYECCIÓN Y/O INYECCIÓN



Se solicita el permiso para las actividades de reinyección para disposición de aguas (DISPOSAL) e Inyección por recobro mejorado (WATERFLOO-DING), de aguas residuales domésticas, no domésticas y de formación

EMISIONES ATMOSFÉRICAS



Se solicita el permiso de emisiones teniendo en cuento lo establecido en el Artículo 2.2.5.1.72 del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 619 del 7 de julio de 1997, relacionado con los casos que requieren permiso de emisiones atmosféricas, para las fuentes fijas del proyecto.

RESIDUOS SOLIDOS



Solicitar el permiso para gestionar de forma integral con terceros autorizados, el manejo de residuos j sólidos no peligrosos, peligrosos y especiales que se generen por el desarrollo de las diferentes actividades del proyecto.

SUPRESORES DE POLVO



Aplicación y uso de supresores para el control de material particulado. Para el desarrollo de esta actividad se podrá hacer uso de materiales biodegradables como se propone el uso de supresores de polvo o similares que cumplan dicha función de prevenir la generación de material particulado.

FUENTES DE MATERIAL



Se solicita permiso para adquirir el material de arrastre y/o cantera para la ejecución del proyecto en sitios de extracción existentes que cuenten con los respectivos permisos y licencias minero-ambientales.

SEGUNDO MOMENTO DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

VSM-37 PAREX

EIA Área de Desarrollo

Junio 2023



Unidad Territorial Mayor	Unidad Territorial Menor	Tello	Vereda San Isidro Bajo
	Corregimiento Guacirco		Vereda Sierra de La Cañada
	Vereda San Jorge		Vereda Potrerillos
	Corregimiento Fortalecillas		Vereda Mesa de Trapiche
	Vereda Venadito		Vereda Cucharito
			Vereda El Rubí
	Vereda El Venado		Vereda Mesa Redonda
Neiva	El Venado (Sector Damasco)	Villavieja	Vereda Hato Nuevo
	El Venado (Sector El Caimán)	Aipe	Vereda Dindal
	Vereda La Mojarra		Vereda Dina
	Vereda La Jagua		Vereda Cruce Guacirco
	Vereda La Mata	Baraya	Vereda Espinaloza
	Vereda San Andrés de Busiraco		

Atención Social Integral S.A.S. Calle 113 #7 - 45
Torre B - Of. 1009 Bogotá D.C.
Teleport Business Park Pbx: +57 (1) 5082610





OBTENCIÓN BLOQUE ANH Se le otorga el área del bloque a 01 PRIMERO REVISIÓN NORMATIVIDAD AMBIENTAL SEGUNDO Mas de 90 leyes y/o resoluciones ambientales en Colombia FLABORACIÓN **DE ESTUDIOS TERCERO** AMBIENTALES (EIA) RADICACIÓN DEL EIA FRENTE AL ANLA Y CAM CUARTO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AUTO DE INICIO 05 POR PARTE DE ANLA QUINTO (Inicio de Tiempos) REUNIÓN INFORMACIÓN ADICIONAL **SEXTO** 06 **ENTREGA INFORMACIÓN** ADICIONAL POR PARTE DEL USUARIO 07 SEPTIMO (Menor a 60 días) ENTREGA INFORMACIÓN ADICIONAL POR PARTE DEL USUARIO OCTAVO (Menor a 60 días)

09

NOVENO

(Menor a 30 días)

ELABORACIÓN

CONCEPTO TÉCNICO

EXPEDICIÓN ACTO **ADMINISTRATIVO**



DECIMO (90 días)



ONCEAVO (10 días)



PRONUNCIAMIENTO ANLA

RECURSO DE REPOSICIÓN



DOCEAVO (20 días)

ESTRATEGIAS DE **DESARROLLO**



CONSTRUCCIÓN DE VÍAS

Se solicita construcción de vías con una longitud de hasta 15 km por cada una, sin exceder 200 km de vías para todo el proyecto, así como el mantenimiento de las



ADECUACIÓN DE VÍAS

Se solicita autorización para realizar adecuación y mantenimiento de vías existentes y de su infraestructura asociada (vías a usar por el



CONSTRUCCIÓN DE LOCACIONES

Se solicita construcción de hasta 15 plataformas multipozo, cada una con un 'área de hasta 5,0' ha y un máximo de 7 pozos por cada una.



CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES

Se solicita construcción de tres (3) Facilidades de Producción - FDP con un área máxima de 7 ha cada una mediante las siguientes alternativas: Alternativa 1: Construcción de hasta tres (3) FDP de máximo 7 ha cada una.

Alternativa 2: ampliación de 3 plataformas pasando de 5 ha hasta máximo 7 ha.

Se solicita construcción de 15 Facilidades Tempra-nas de Producción - FTP contempladas dentro de las 15 plataformas multipozo solicitadas.



CONSTRUCCIÓN DE ZODMES

Se solicita construcción de 23 Zonas de Disposición de Material Sobrante de Excavación - ZODME ,

distribuidos de la siguiente manera:
- 15 de máximo 1 ha, distribuidos de a uno por cada locación, los cuales estarán inmersos en las 5 ha de

3 de máximo 1 ha, distribuidos de a uno por cada Facilidad de Producción, los cuales estarán inmersos en las 7 ha de cada una.

5 centralizados, de máximo 2 ha cada uno.



Se solicita construcción de zonas de préstamo lateral adyacentes y paralelas a las vías por construir; y al interior de las plataformas y Facilidades proyectadas.

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE FLUJO

Se solicita construcción y operación de hasta 300 km de líneas de flujo, con diámetros de hasta 16" y un Derecho de Vía de hasta 15 m.



Se solicita construcción y operación de hasta 300 Km de líneás de trasmisión eléctrica de alta, media baja tensión y un Derecho de Vía de hasta 15 m, para coñectar toda la infraestructura del provecto.

CONSTRUCCIÓN DE GRANJA SOLAR FOTOVOLTÁICA

Se solicita construcción y operación de una granja solar fotovoltáica de hasta 5 MW, con un área máxima de 3 hectáreas.

PERFORACIÓN DE POZOS

Se solicita la perforación de hasta siete (7) pozos por cada plataforma con la opción de convertir tres (3) en reinyectores y/o inyectores, en un máximo de tres (3) pozos (inyectores y/o reinyectores) por plataforma. En total se perforarán un máximo de 105 pozos divididos así; 60 productores y 45 inyectores/reinyectores.

GENERACIÓN LOCAL DE ENERGÍA

Se solicita autorización para la generación local de energía en las plataformas multipozo y/o facilidades de producción, mediante sistemas de generadores y turbinas que funcionen con la optimización del potencial calórico proveniente del agua de producción generada en la extracción de hidrocarburos.

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS

Ø

Se solicita autorización para la instalación de subestaciones eléctricas, las cuales se ubicarán en las facilidades definitivas de producción a solicitar y/o en cada una de las plataformas multipozo.

INTERCONEXIÓN A REDES

Se solicita autorización para la interconexión a redes del sistema nacional y/o privado existentes v/o a construir a futuro dentro del Área de Ínfluencia del Área de Desarrollo VSM-37.

Se solicita autorización para la autogeneración de energía eléctrica, a través de la transformación de gas natural resultado del proceso de perforación, a combustibles líquidos ultra limpios.